

# COMUNICADO

(Proceso de Racionalización 2020)

Se comunica a los Directores de las II.EE de gestión estatal, convenio y parroquial, que en el marco de la Norma Técnica de Racionalización, aprobada con R.V.M N° 307-2019-MINEDU y D.S N°005-2011-ED, **hoy vence el plazo** para el envío de la conformación de su comisiones de racionalización CORA y COTIE al correo [racionalizacion@ugel03.gob.pe](mailto:racionalizacion@ugel03.gob.pe) ; se precisa que deben tener en cuenta lo siguiente:

## CORA (RVM N° 307-2019-MINEDU)

### 5.3.2 DE LA CONFORMACIÓN DE LA CORA-IE

La CORA-IE está conformada por:

- a) El director de la IE, quien la preside.
- b) El subdirector del nivel o modalidad o forma educativa donde se realiza la evaluación, de ser el caso.
- c) Un representante de los docentes de la IE elegido por mayoría simple.
- d) Un representante de los auxiliares de educación elegido por mayoría simple, en caso se cuente con dicho cargo en la IE.

Al referirnos al cargo de director de la IE, este puede ser designado, encargado o profesor con funciones de director.

En caso no se cuente con subdirector, asume el personal jerárquico de mayor escala magisterial. En caso no se cuente con personal jerárquico, asume el docente de mayor escala magisterial. A igualdad de escala magisterial en los supuestos mencionados, asumirá quien cuente con mayor tiempo de servicios oficiales en la IE. El representante de los docentes será elegido entre los docentes de todos los servicios educativos con que cuente la IE.

## COTIE (D.S N° 005-2011-ED)

### 6.2 De la Comisión Técnica de la Institución Educativa – COTIE

#### 6.2.1 Organización:

- a) En la Institución Educativa Polidocente Completa la Comisión Técnica estará integrada por:
  - El Director de la Institución Educativa, quien la preside
  - El Sub Director del Nivel o Modalidad donde se realiza la evaluación.
  - Dos representantes de los docentes del nivel elegidos por mayoría.
  - Un representante de los trabajadores administrativos, elegido por mayoría.

**Lima, 10 de marzo de 2020**  
**Comisión de Racionalización**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Comisión de  
Racionalización